

ACUERDO N° 33

Buin, 03 de Septiembre de 2021

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Extraordinaria N° 10, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para aprobar la modificación de la cláusula primera y de la cláusula segunda del Contrato de Comodato suscrito entre la Municipalidad de Buin y la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile suscrito el 17 de Mayo de 2019.

Votación

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Tamara Aguilera Cartagena	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	: Aprueba

ACUERDO N° 33

Por unanimidad del Concejo, se aprueba la modificación de la cláusula primera y de la cláusula segunda del Contrato de Comodato suscrito entre la Municipalidad de Buin y la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile suscrito el 17 de Mayo de 2019.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG:apg
DISTRIBUCION:

- Control
- DAF
- Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU